



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS**

**16686** *Enajenación de Bien Inmueble mediante Adjudicación Directa (09/003367)*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 13 de octubre de 2015, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad del deudor José Barceló Alomar, con N.I.F.: 42.974.043-S (Ref. expediente núm.: 09/003367)), de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears de fecha 14 de octubre de 2015 se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

**Bien a subastar (urbana):** NÚMERO UNO DE ORDEN de un edificio plurifamiliar aislado, sin número asignado de policía urbana en las calles Anfos y A, de Palma, consistente en VIVIENDA con cochera, señalada con la letra A, recayente a mano izquierda, mirando desde el vial A. Se desarrolla en modalidad de triplex, en las tres plantas del edificio, o sea sótano, planta baja y primero piso, comunicadas interiormente por escalera; tiene acceso por la citada calle, a través de rampa de bajada al sótano y paso exterior que comunica con la planta baja; mide en sótano CUARENTA Y UN METROS, TREINTA DECÍMETROS CUADRADOS, en planta baja SETENTA Y SIETE METROS, SEIS DECÍMETROS CUADRADOS y en piso primero, SESENTA METROS, VEINTICUATRO DECÍMETROS CUADRADOS; y sus lindes, mirando de la expresada vía, son: En sótano: por todos los lados, contraterreno del propio solar. En planta baja: por frente, rampa, paso y jardín de su exclusivo uso; izquierda y fondo, zona no edificada; y por la derecha, planta intermedia de la vivienda B o centro. Y en planta piso: por frente, vuelo de paso y terraza de su exclusivo uso; derecha, plano superior de la vivienda centro o B; izquierda, vuelo de parte no edificada; y por fondo, tejadillo. Le es inherente el uso exclusivo de una parte no edificada del solar, destinada a accesos y jardín, de CIENTO OCHO METROS CUADRADOS, lindante, mirando de la calle A: por frente, izquierda y fondo, como el total inmueble; y por la derecha, zona aneja a la vivienda B o centro. Limita además por frente, fondo y derecha, con la parte determinada que nos ocupa uno de orden. Y una terraza descubierta a nivel de piso primero, que mide ONCE METROS, CUARENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS, situada al frente izquierda, mirando desde la calle A. Su cuota: 32,45 por ciento. Referencia catastral: No consta.

Datos registrales: Tomo: 5660, Libro: 1624, Folio: 184, Finca: 90892 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Palma.

Valoración..... 352.919,94 euros

Cargas anteriores sobre la totalidad del inmueble de acuerdo con la información que le consta a la ATIB:

- Hipoteca a favor de BMN, con un importe pendiente a fecha 18 de marzo de 2015, de 95.636,00 €.
- Hipoteca a favor de BMN, con un importe pendiente a fecha 18 de marzo de 2015, de 87.192,00 €.
- Anotación de embargo preventivo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, para responder de un total de 9.468,13 €, a fecha 27 de marzo de 2015.

Tipo subasta (1ª licitación)..... 160.623,81 euros

Tramos de licitación..... 1.000 euros

Precio mínimo adjudicación directa..... **160.623,81 euros**

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta –por haberse celebrado una única licitación–, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deberán presentarse en la oficina de Recaudación-zona Mallorca- sita en la calle Cecili Metel, núm. 11-A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 14 de enero de 2016, a las 13 horas. El día 15 de enero de 2016, a las 12,00 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas y a la adjudicación del bien en el supuesto de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y se establece, a tal efecto, un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el día 14 de abril de 2016, a las 13 horas. El

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/171/935768





día 15 de abril de 2016, a las 12,00 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el *Butlletí Oficial de las Illes Balears* núm. 139, de fecha 22 de septiembre de 2015, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 15 de octubre de 2015

**El Administrador tributario**

Justo Alberto Roibal Hernández

(Por delegación—Resolución de la Directora de la ATIB de 15/07/2015; BOIB núm. 108, de 17/07/2015—)

